



ACUERDO n.º **167** DE 2021
25 de Mayo

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “*Trabajo de Grado Laureado*” al trabajo presentado por Christian Alberto Paternina Ortiz, estudiante de la Maestría en Ingeniería de Hidrocarburos.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O,

- a. Que el profesor Emiliano Ariza León, Coordinador de posgrados de la Escuela de Ingeniería de Petróleos, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción ‘Trabajo de Grado Laureado’ al trabajo titulado “*Evaluación del efecto de la adición de nanopartículas de diferente hidrofobicidad sobre la absorción de una mezcla binaria de surfactantes sobre un sustrato mineral*”, elaborado por Christian Alberto Paternina Ortiz, estudiante de la Maestría en Ingeniería de Hidrocarburos, dirigido por el profesor Ronald Alfonso Mercado Ojeda y codirigido por los profesores Samuel Fernando Muñoz Navarro y Miguel José Rondón Antón.
- b. Que los evaluadores del proyecto de grado, profesores Germán Gonzalez Silva y Julio Andrés Pedraza Avella, recomendaron otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo referido en el literal a), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 83 del Reglamento General de Posgrado, en virtud a que el trabajo reúne las siguientes condiciones:
 - El jurado calificador del trabajo de grado expresó en su concepto la recomendación de otorgar la distinción de “trabajo de grado Laureado”.
 - Publicación de dos (2) artículos en categoría A1, acorde a Publindex – Colciencias.
 - Participación en una (1) ponencia internacional en modalidad oral.

En mérito de lo anterior,

A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción ‘*Trabajo de Grado Laureado*’ al trabajo titulado “*Evaluación del efecto de la adición de nanopartículas de diferente hidrofobicidad sobre la absorción de una mezcla binaria de surfactantes sobre un sustrato mineral*”, elaborado por Christian Alberto Paternina Ortiz, estudiante de la Maestría en Ingeniería de Hidrocarburos, dirigido por el profesor Ronald Alfonso Mercado Ojeda y codirigido por los profesores Samuel Fernando Muñoz Navarro y Miguel José Rondón Antón.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Coordinación de la Escuela de Ingeniería de Petróleos.

Expedido en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,